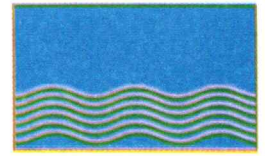




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 032-2022-MPCVZ – ALC

Zorritos, 25 de febrero del 2022

**VISTO:** Informe N°076-2021-SGDOYC-MPCVZ de fecha 12 de noviembre de 2021, Informe N°0658-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 15 de noviembre de 2021, Informe N°067-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 16 de febrero de 2022, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que le otorga la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración sujetándose a los lineamientos que establezcan el ordenamiento jurídico;

Que, conforme el artículo 84° inciso 2 numeral 2.8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que son funciones específicas exclusivas de las Municipalidades en materia del Programa Social, de Defensa y Promoción de Derechos “Organizar e Implementar” el Servicio de Defensorías Municipales de los Niños y Adolescentes DEMUNA, de acuerdo a la legislación de la materia;

Que, El Código de los Niños y Adolescentes aprobado por la Ley 27337 artículo 13, establece que el niño y el adolescente tiene derecho a la libertad de asociarse con fines lícitos y a reunirse pacíficamente y que solo los adolescentes podrán constituir personas jurídicas de carácter asociativo sin fines de lucro, pudiendo los niños adherirse a dichas asociaciones, así mismo se precisa que estas asociaciones son reconocidas por los gobiernos locales y pueden inscribirse en los Registros Públicos por el solo mérito de la Resolución Municipal de Reconocimiento;

Que, con ordenanza N° 020-2015-MPCVZ se crea el Concejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Contralmirante Villar, como un espacio de participación de carácter consultivo, conformado por niñas, niños y adolescentes elegidos democráticamente teniendo como finalidad participar en la formulación de políticas en la meta que les corresponde;

Que, mediante Informe N° 076-2021-SGDOYC-MPCVZ de fecha 12 de noviembre del 2021, La Sub Gerencia de DEMUNA, OMAPED y CIAM alcanza a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Informe Técnico sobre CCONNA, para su debido reconocimiento.

Que, mediante Informe N°0658-2021-MPCVZ-GDEyS-WARA de fecha 15 de noviembre del 2021, La Gerencia de Desarrollo Económico y Social, le solicita a la Gerencia Municipal el Reconocimiento mediante Acto Resolutivo del Concejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Contralmirante Villar – Zorritos.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 067-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 16 de febrero del 2022, remite a la Secretaría General opinión legal sobre lo mencionado en los párrafos precedente; en ese sentido a la letra opina:

2.1. **PROCEDENTE**, el impulso administrativo de la Sub Gerencia de DEMUNA, OMAPED y CIAM.  
2.1.1. **SOLICITAR**, se **PROYECTE** declaración administrativa (resolución de alcaldía), que resuelva **CONFORMAR** el **CONCEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – ZORRITOS**; integrados por:

1. DAYANNA ROSITA LIZBETH PURIZACA RAMÍREZ, DNI N° 61068702, en representación de la I.E. “CONTRALMIRANTE VILLAR”;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

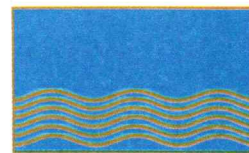
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## ... (2) continua Resolución de Alcaldía N.º 32-2022/MPCVZ-ALC

2. Nixon Francisco Garabito Saavedra, DNI N.º 62469668, en representación de la I.E. "CONTRALMIRANTE VILLAR";
3. HUGO GERARD OYOLA TALLEDO, DNI N.º 60992054, en representación de la I.E. N.º 058 "SIFREDO ZUÑIGA QUINTOS", y;
4. AMALY JAZMIN FLORES QUEREVALU, DNI N.º 61222001, en representación de la I.E. N.º 066 "MIGUEL GRAU"; debiéndose especificar el cargo de cada miembro.

Que, estando a los considerandos y al sustento legal expuestos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) y 17) del artículo 20.º de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Constitución del Concejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, el cual estará conformado por los siguientes alumnos:

- **DAYANNA ROSITA LIZBETH PURIZACA RAMÍREZ**, con DNI N.º 61068702, en representación de la I.E. "CONTRALMIRANTE VILLAR"; del 3.º Año de Nivel Secundaria.
- **NIXON FRANCISCO GARABITO SAAVEDRA**, con DNI N.º 62469668, en representación de la I.E. "CONTRALMIRANTE VILLAR"; del 6.º Año de Nivel Primaria.
- **HUGO GERARD OYOLA TALLEDO**, con DNI N.º 60992054, en representación de la I.E. N.º 058 "SIFREDO ZUÑIGA QUINTOS", del 4.º Año de Nivel Secundaria.
- **AMALY JAZMIN FLORES QUEREVALU**, con DNI N.º 61222001, en representación de la I.E. N.º 066 "MIGUEL GRAU"; del 3.º Año de Nivel Secundaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Concejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, aprobado en la presente Resolución, tendrá una vigencia de DOS años (2022-2024), conforme al reglamento.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

LEY 2667  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS  
*[Firma]*  
**Med. Jesús Alberto Luna Ordinola**  
ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piaggio N.º 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

[tramitedoc@municvz.gob.pe](mailto:tramitedoc@municvz.gob.pe)

[info@municvz.gob.pe](mailto:info@municvz.gob.pe)